

Jornadas de Sociología UBA

Mesa 66

"Memorias en disputa sobre los crímenes de Estado. Representaciones, narrativas y prácticas sociales a 40 años de democracia en Argentina"

Testigos de los juicios de lesa humanidad: estudiantes de escuelas medias participando del programa "La Escuela va a los juicios" en la Argentina

Virginia Vecchioli

Universidad Federal de Santa María (Brasil)

vvecchioli@gmail.com

1. Introducción:

En Argentina existen innumerables iniciativas originadas tanto en el Estado como en la sociedad civil que vinculan educación y memoria y que tienen como propósito transmitir a las futuras generaciones la memoria del terrorismo de Estado como forma de contribuir a promover la importancia de la vigencia de los DDHH.

Entre las distintas iniciativas existentes me interesa compartir algunas reflexiones sobre las experiencias de educación no formal destinadas a estudiantes secundarios y universitarios que tienen como eje el hacerlos partícipes de las audiencias públicas de los juicios por crímenes de lesa humanidad. A partir de estas iniciativas, los estudiantes participan como público en el marco de las distintas instancias de los juicios de lesa humanidad; luego de haber recibido un conjunto de conocimientos básicos sobre el funcionamiento de la justicia y sobre la última dictadura militar. Como resultado de estas iniciativas, los juicios de lesa humanidad se transformaron en vehículos para la enseñanza de la historia reciente que, a los ojos y oídos de los jóvenes que observan y escuchan diversas escenas de los juicios de lesa, el pasado deviene "historia viva".

En mi presentación voy detallar el funcionamiento de estos programas, las ideas rectoras que los inspiran, sus desafíos y la valoración que hacen los estudiantes de estas experiencias. Se trata de experiencias que se distinguen de otras iniciativas por hacer del espacio judicial un espacio pedagógico y de construcción de ciudadanía.

El trabajo que presento incluyó la realización de diversas instancias de trabajo de campo en distintos momentos entre 2017 y 2022: entrevistas en profundidad a integrantes de uno de estos programas, “La escuela va a los juicios” (2022) de la SDH de la Nación¹, observación de actividades del programa (2022) instancias de observación de los estudiantes durante las audiencias de lesa (2017-2019), la consulta del archivo documental del programa y el relevamiento de datos correspondientes a otros programas y de materiales públicos disponibles en la web (videos, páginas web, etc.) (2022). También acompañe durante 3 años diversas causas de lesa humanidad asistiendo a las audiencias como investigadora (2017-2019) y también como testigo experta convocada por la querrela (2021/megacausa campo de mayo)².

Quisiera destacar el carácter innovador de este trabajo ya que a pesar de la enorme cantidad de libros y artículos producidos sobre las políticas de memoria y DDHH en la Argentina, estas experiencias pedagógicas constituyen un tema inédito dentro del corpus de textos que se interesan por los temas de memoria. Sorpresivamente no he encontrado antecedentes de publicaciones sobre estos programas. En este contexto, el trabajo que presento es meramente exploratorio e inicial. El mismo se propone sistematizar un conjunto de datos relevados en distintas instancias de trabajo de campo. Se espera a futuro continuar el análisis sumando otras instancias de trabajo empírico no relevadas hasta aquí y sumar una reflexión teórica que discuta la literatura sobre el tema.

2. “Historia Viva”: contexto institucional

Para entender las condiciones de posibilidad de estas iniciativas pedagógicas es necesario tener en cuenta dos cambios institucionales decisivos que tuvieron lugar a inicios del siglo XXI en la Argentina:

Por un lado, se produjeron cambios que afectaron al ámbito de la justicia: en el año 2003 el parlamento nacional anuló las llamadas leyes de Obediencia de Vida y Punto Final que impedían la continuidad de los juicios a los genocidas. En 2005 la CSJ declaró esas leyes

¹ Agradezco muy especialmente a los distintos integrantes del Programa el tiempo dedicado a mi trabajo de investigación: Andrés Centrone, coordinador del área de Programas Educativos del ENTE, a Diego Guiñazú responsable actual de la gestión del Programa y a Olivier Reboursin, uno de sus primeros responsables.

² En función del carácter desagregado de estas iniciativas, una dificultad que surgió en la investigación fue la ausencia de una base de datos centralizada con información empírica sobre todos estos programas, así como la ausencia de un trabajo sistemático de cuantificación del trabajo realizado por estos programas.

como inconstitucionales. En 2007, en un fallo dividido, la CSJ declaró anulados los indultos a quienes habían sido condenados en los años 80. Estos indultos habían sido otorgados por el entonces presidente Menem en 1989 como parte de su prédica por alcanzar una reconciliación nacional. Estos cambios hicieron que en 2006 se reanudaran los juicios contra los represores que se habían interrumpido a fines de los años 80. Como resultado hay 1182 militares condenados en el marco de más de 301 sentencias pronunciadas por distintos tribunales penales del país. Actualmente hay 17 juicios en trámite mientras que otros 65 están en la etapa de instrucción aguardando pasar a la fase de juicio oral [datos de 07/2023].

Por otro lado, es necesario comprender los cambios ocurridos en el currículo escolar desde el retorno de la democracia. Entre ellos destaco la sanción de la ley federal de Educación N° 26. 206 en 2006 que determina la obligatoriedad de impartir contenidos vinculados a la memoria del terrorismo de Estado en todos los niveles de enseñanza. En su artículo 92 inciso C estipula: “El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”.

3. “Los Juzga un tribunal, los condenamos todos:”³ justicia y educación

Estos programas proponen a los estudiantes asistir un día a un tramo de una audiencia oral de un juicio por crímenes de lesa humanidad. Las iniciativas se inscriben dentro de un proceso pedagógico más amplio que involucra instancias de capacitación de los docentes y también de los estudiantes.

En la fragua de estos programas podemos reconocer la unión virtuosa entre este interés colectivo del movimiento de DDHH con actores estatales y del campo educativo que promueven las iniciativas o participan activamente de estos programas. Estos programas de educación no formal recuperan creativamente una consigna del movimiento de DDHH: “los juzga un tribunal, los condenamos todos” que reclama la necesidad de generar una movilización social en torno a los juicios para que sea toda la sociedad – y no apenas los jueces – la que se involucre en la condena a las violaciones a los DDHH. Así lo expresa una

³ Las comillas no tienen ningún sentido valorativo. Apenas destacan expresiones y categorías propias del universo de relaciones sobre el cual se trabajó, ya sean consignas propias del movimiento de DDHH o categorías técnicas utilizadas en el contexto de estos programas. Las comillas son utilizadas en el texto una única vez.

militante de la asociación HIJOS⁴ que integra uno de estos programas como pedagoga: “Los juicios no pueden transcurrir entre 4 paredes” (...) Hay que multiplicar los testigos de esta experiencia histórica única”.

Las iniciativas surgieron desde sindicatos de la educación, universidades, secretarías de DDHH nacionales y provinciales y de asociaciones de DDHH. La tabla a seguir muestra la diversidad de programas que se extienden por el territorio nacional y la heterogeneidad de actores que los impulsan. De las 24 provincias que integran el territorio en 6 de ellas se implementaron estos programas.

De acuerdo a los registros documentales consultados, las primeras iniciativas fueron llevadas adelante entre la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la filial local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos “con el objetivo de poner en circulación narrativas relacionadas con el Juicio de Lesa Humanidad por delitos perpetrados durante la última dictadura cívico-militar en la Unidad N° 9 de La Plata” (2010 a 2011)⁵; lo mismo ocurrió en la causa N° 2333 que tramitó en el Tribunal Oral Federal de la Ciudad de Mar del Plata y en la causa “Bayón” del Tribunal Oral Federal subrogante en la ciudad de Bahía Blanca.

Estos primeros antecedentes se consolidaron en función de las pautas establecidas por la Procuraduría General de la Nación para la realización de los juicios de lesa en las que se reconoce “el principio constitucional de la publicidad de los juicios penales (arts. 1, 24, 75 inc. 22 y 118 de la CN) que posee como objetivo satisfacer la percepción del público y las exigencias de la sociedad de que la Justicia muestre lo que hace y de mantener la confianza del público en la institución, pues se vincula con el control de los actos propios del Estado. Los procesos por crímenes de lesa humanidad *necesitan de la difusión masiva* para que la sociedad toda sea pueda controlar y evaluar el proceso (...) [por ello recomienda] “no oponerse a la presencia de menores de 18 años de edad en las audiencias. Por el contrario, corresponde *promover esta práctica*, siempre que se cumplan los fines educativos en un marco adecuado, y que no obstaculice la marcha del proceso. Estas iniciativas han de ser tenidas como buenas prácticas, toda vez que posibilitar la presencia de estudiantes secundarios en las audiencias de juicio favorece la enseñanza de los valores de justicia y fortalece las instituciones democráticas, máxime cuando se trata de juicios orales en los que se ventilan crímenes de lesa humanidad que son parte del pasado reciente de nuestro país y

⁴ Ingrid Schgtel docente e integrante del equipo pedagógico HIJOS Rosario.

⁵ Sociales en los Juicios. Facultad de Ciencias Sociales. Año 2 N 2. Octubre 2012.

que por su importancia histórica colaboran con la formación de la conciencia ciudadana y a la educación en derechos humanos”⁶.

Tabla 1: Listado de programas recabados por la autora (fuentes diversas)

Programa	Promotor	Destinatario	Inicio	Lugar
Justicia y Memoria	Estado: Comisión Provincial por la Memoria	E. Media + 16	2010	Buenos Aires (La Plata)
Sociales en los Juicios	Universidad UBA	Universitarios	2010	Capital Federal
Construcción de ciudadanía y Pedagogía preventiva del genocidio en el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad	Sindicato (SUTEBA) + Universidad (UNTREF) + ONG (Comisión por la Memoria de Zona Norte)	E. Media + 16	2012	Buenos Aires (San Martín y Vicente López)
La Escuela va a los juicios	Estado Nacional: Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	E. Media + 16 E. terciarios Agrupaciones sociales y políticas	2014	Capital Federal
Los estudiantes vamos a los juicios	Universidad UBA: Derecho	Universitarios	2014	Capital Federal

⁶ MPF. Informe de la procuraduría de Crímenes de Lesa Humanidad. 2016. Pág. 18-19

Fui al juicio con mi profe	ONG: Casa de la Memoria + Estado (SSDDHH)	E. Media + 16	2015	Catamarca
Apoyo a Juicios	Universidad UNLP	Universitarios	2019	La Plata (Bs. As)
La Enseñanza de la Historia Reciente en la escuela secundaria a través de los Juicios de Lesa Humanidad	ESTADO: escuela Secundaria Rionegrina N°17	E. Media + 16	2019	Rio Negro
Escuela y Justicia	ONG: HIJOS + Abuelas de Plaza Mayo	E. Media + 16	2020	Santa Fe (Rosario)
La Escuela va al Juicio	Estado: SSDDHH	E. Media + 16	2021	La Pampa
Pasado reciente, memoria y derechos humanos: el valor de los juicios por delitos de lesa humanidad	Estado	E. Media + 16	2022	Mendoza

El programa “La Escuela va a los Juicios” de la SDH de la Nación tiene sede en el Ente Público Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los DDHH y se inicia anualmente con el ciclo lectivo docente y acompaña el año escolar proponiendo una secuencia de actividades y metodología de trabajo: una capacitación inicial de los docentes seguida de la participación de los estudiantes en una audiencia, la realización de nuevos talleres con estudiantes y la participación colectiva de todos los estudiantes de las distintas escuelas que participaron del programa a lo largo del año académico en un encuentro de

cierre. En el marco de este programa se considera que la modalidad ideal de trabajo es la de una “pareja pedagógica” que permita dar mayor dinamismo a las actividades del programa.

El programa se inicia con tres actividades de capacitación docente que tienen por objetivo brindar a los profesores primero y a los estudiantes después algunas herramientas pedagógicas y métodos de trabajo sobre los juicios. Las tres capacitaciones docentes ponen su foco en tres ejes: las “pedagogías de la memoria”, la dictadura y los juicios de lesa humanidad. Se busca aproximar al docente de un conjunto de contenidos que se consideran esenciales para que los estudiantes puedan comprender lo que van a observar en la audiencia oral. Después de su capacitación, a su vez, los docentes deben preparar a los estudiantes para que puedan comprender la escena del juicio, sus rutinas y los actores que participan de la misma. Esta actividad es especialmente relevante en relación al funcionamiento del poder judicial, un espacio con el cual los docentes y los estudiantes no están necesariamente familiarizados. En esta instancia se enfatiza el funcionamiento del Poder Judicial de la Nación: qué es un juicio oral, qué es un tribunal, qué actores intervienen, los roles de las querellas, de los defensores y la explicitación de cada etapa. El programa ofrece una serie de actividades y un conjunto de materiales de trabajo que incluye, entre otros, un glosario de términos referidos a los juicios de lesa. Estas actividades se llevan adelante en el Salón de los Pañuelos Blancos o en el Auditorio Licha De la Cuadra del Edificio por la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, ambos ubicados en el predio de la ex ESMA.

La actividad llamada “salida pedagógica” consiste en la participación de los estudiantes en una audiencia oral. Los estudiantes llegan al tribunal y son recibidos por los “gestores educativos” del programa que les preguntan sobre sus expectativas: estas son diversas, pero, en general, los estudiantes llegan pensando que lo que van a ver se parece a los juicios como los muestran las películas norteamericanas. En algunos pocos casos los jóvenes ya habían estado en un juzgado porque un familiar cayó preso o por la separación de los padres. En relación a la dictadura la mayoría ya vio “La noche de los Lápices” y – según lo relatado por un integrante del Programa - asocian mecánicamente y sin mucha profundidad la desaparición de los jóvenes al reclamo por un boleto de colectivo. Según este gestor, los jóvenes tienen una visión fragmentada y superficial de la dictadura. Esto lo corroboraron, inclusive, en el caso de un estudiante cuyos abuelos habían sido detenidos-desaparecidos. La excepción la constituyen los colegios universitarios que ya cuentan con programas propios dedicados a DDHH y memoria (entrevista con la autora).

Junto con una reflexión sobre sus expectativas los gestores les describen puntualmente qué instancia del juicio van a presenciar (si se trata de la declaración de un

testigo de la querrela, de la defensa, si es un peritaje, si están en la fase de los alegatos, etc.). También “se debate el valor de verdad de los testimonios, sobre todo en caso de presenciar testigos de las defensas” (op.cit). Los “gestores educativos” les explican a quienes se está juzgando y por qué delitos. Ellos motivan a los estudiantes intentando que comprendan que con esta actividad “se van a incorporar a *la historia viva*” de la Argentina. Luego de esta charla inicial sigue una instancia burocrática que consiste en chequear los datos de los estudiantes que figuran en la lista elaborada por el programa con los DNI que tienen en el momento de ingresar a la sala de audiencias. Esto se hace en conjunto con el área de seguridad de los tribunales⁷. De esta actividad pueden participar como máximo 16 estudiantes, por lo cual los docentes deben generar algún tipo de mecanismo para definir quiénes irán al juicio y quienes se quedarán en la escuela.

Esta actividad inicial es posible gracias a la cesión de una sala vidriada que da al hall de entrada de los tribunales de Comodoro Py ordenada por la Cámara Nacional de Casación Penal “a los fines de complementar la actividad de participación en las audiencias con un trabajo de reflexión pedagógica en torno a la experiencia vivida”⁸

Finalizados estos preliminares, los estudiantes ingresan a la sala de audiencias junto a los capacitadores del programa y permanecen allí unos 45 minutos. Al salir de la sala, vuelven a conversar con los gestores educativos, ahora sobre la experiencia que presenciaron, se aclaran dudas, se habla de lo que vivieron. La salida pedagógica tiene una extensión total de 2 horas.

El espíritu que la guía es que los estudiantes pueden ponerle un rostro y una voz a las personas afectadas por el terrorismo de Estado o a las personas que fueron partícipes y protagonistas de la dictadura. Para sus responsables, “la presencia “in situ” tiene un efecto poderoso como incentivo para la misión pedagógica”⁹.

En la siguiente instancia formativa los estudiantes concurren a la sede del programa para participar de talleres en los que interactúan con “referentes de los juicios” especialmente invitados con los que pueden dialogar. Estos referentes pueden ser el testigo que prestó declaración cuando ellos asistieron a la audiencia, el abogado de la acusación, el fiscal de la causa, uno de los jueces, un familiar de desaparecidos que participa como querellante, un referente del movimiento de DDHH, un académico especialista en el tema. De esta forma, el

⁷ Esta es una práctica regular para todos aquellos que van a participar de un juicio como público.

⁸ Memoria institucional 2014.

⁹ Op. Cit.

programa funciona también como un espacio de socialización y confraternización con referentes de DDHH y del mundo de la justicia.

Esta actividad reconoce su inspiración en las propuestas de Paulo Freire y es abierta a todos los estudiantes del curso y de la escuela. Este conjunto de las actividades posteriores a la audiencia busca que los estudiantes puedan colectivamente representar la experiencia, es decir, traducirla en imágenes y conceptos. Desde el punto de vista de uno de sus gestores, estos encuentros entre sobrevivientes, víctimas y jóvenes tiene un efecto no previsto inicialmente: “La presencia de los pibes le da un carácter reparador al testimonio” (entrevista con la autora).

Por último, en el cierre del ciclo escolar, todos los estudiantes de las distintas escuelas participan de un encuentro final donde comparten experiencias. Como los grupos de las distintas escuelas fueron a distintos tramos de un mismo juicio, en la conversación colectiva van recomponiendo la totalidad del juicio, compartiendo entre ellos las tramas del juicio en el que participaron, restituyendo la totalidad a la manera del armado de un rompecabezas.

El impacto del programa se puede observar a partir de los datos recabados con base a sus informes anuales. Los datos muestran el crecimiento y consolidación progresiva del programa en términos del alcance en la formación de estudiantes y profesores. Y también en la consolidación de los vínculos con determinadas escuelas que van a participar anualmente del programa, permitiendo profundizar la capacitación de los docentes y ampliando la participación de los estudiantes en las distintas etapas del programa.

Tabla 2: datos sobre participación en el programa¹⁰.

Año¹¹	Audiencias	Escuelas	Estudiantes	Profesores
2014	33 – 2 juicios	32	500	33
2015	38 – 4 juicios	38	501	53
2017	51 – 3 juicios	53	998	80
2018	53 – 4 juicios	169	2500	330
2020	Remoto y sin asistencia a las audiencias	35	s/d	s/d

¹⁰ Tabla elaborada por la autora en base a los datos provistos por los informes institucionales 2014-2022.

¹¹ No se dispone de datos sobre los años 2016 y 2019

2021	Remoto y sin asistencia a las audiencias ¹²	56	s/d	s/d
2022	Presencial, pero sin asistencia a las audiencias ¹³	85	280	68

Tabla 3: datos por tipo de establecimiento y localización

Año	Público	Privado	CABA	AMBA
2014	72%	28%	s/d	s/d
2015	71%	29%	43%	57%
2017	64%	36%	36%	64%
2018	s/d	s/d	57%	43%
2020	s/d	s/d	s/d	s/d
2021	s/d	s/d	37.5%	50%
2022	s/d	s/d	31%	55% ¹⁴

Los datos muestran un crecimiento cuantitativo del programa que coincide con lo que sus gestores llaman “la época del auge de los juicios”: el período 2013-2017 (entrevista con la autora).

Es de destacar que el programa también registra la participación de escuelas localizadas en las provincias de Chaco y Tucumán, Catamarca, San Luis, Santa Fe, Salta y Tierra del Fuego. También han participado estudiantes que cursan sus estudios secundarios en el marco del Plan Fines 2 en el marco de las alternativas de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA).

4. “Sembrar memoria”: la experiencia de los gestores

¹² Dadas las restricciones impuestas por la pandemia de covid-19 el programa funcionó a través de encuentros remotos realizados en la plataforma Zoom. También se utilizó Facebook para compartir actividades.

¹³ Dado que el poder judicial continuó realizando las audiencias en forma remota, el programa implementó encuentros presenciales en los que se asistía a tramos de distintas audiencias que se conservaban en video.

¹⁴ El % restante proviene de la participación de escuelas del interior del país. Memoria institucional 2021/22.

En el espíritu del programa La Escuela va a los Juicios, todas las actividades se integran para funcionar como soportes o vehículos para la construcción de memoria acerca del pasado reciente. La participación en los juicios hace posible – desde el punto de vista de los integrantes del programa - que la memoria se continúe en los jóvenes, funcionando las audiencias de lesa como transmisores del horror que les tocó vivir a las víctimas durante la dictadura. Los juicios se conciben entonces como la oportunidad para forjar un puente intergeneracional entre la generación de las víctimas y las nuevas generaciones.

Para sus integrantes, la participación en las audiencias y los talleres posteriores permite traducir los conceptos abstractos de verdad, justicia, memoria y democracia a experiencias concretas que son las que conocen los jóvenes a partir de las audiencias. En este sentido destacan la posibilidad de “debatir ya no sólo en relación a los valores de Memoria, Verdad y Justicia como elementos constitutivos de los procesos penales y juicios penales orales en abstracto o desde una perspectiva general, sino más bien en lo atinente a *las experiencias prácticas y vivenciales* de los estudiantes en relación a su participación personal y como grupo determinado en el marco de las audiencias”¹⁵

Para sus impulsores, “La escuela es un espacio privilegiado para la construcción de sentidos. Con jóvenes y docentes (...) abordamos tanto la legitimación de hechos probados judicialmente, como la reflexión crítica en torno a las memorias que circulan en los hogares y las comunidades educativas”, ya sea la teoría de los dos demonios, la idea de una guerra sucia o la condición de inocencia de las víctimas.¹⁶

Para los responsables del programa el mayor desafío es aproximar a los estudiantes nacidos en democracia a una historia que es cada vez más lejana, si consideramos que ya que transcurrieron casi 40 años desde el fin de la dictadura. Los destinatarios de estos programas no sólo nacieron en democracia, sino que nacieron en el momento en que estos juicios se estaban iniciando. Por eso, para garantizar la eficacia del programa, sus integrantes se reconocen como responsables de “crear en ellos el interés por el tema porque ese interés no está dado inicialmente” (entrevista con la autora 2022).

Para tender puentes entre el pasado y el presente los programas buscan problematizar qué ocurre en la actualidad con los grupos que apoyaron la dictadura o que reivindican

¹⁵ Memoria institucional 2015. Énfasis mío.

¹⁶ Memoria institucional 2014

posiciones negacionistas en relación a los crímenes cometidos en el pasado. Otro camino es el debate en torno a violaciones a los DDHH cometidas en el presente. En este sentido el programa La Escuela va a los Juicios incluyó en 2014 la presencia en 9 de las 140 audiencias del juicio oral que se realizó contra los responsables de la represión del año 2001 que resultó en la muerte de cinco personas y más de 100 heridos de gravedad durante la vigencia del Estado de derecho¹⁷. En este caso se convocó a los talleres “post-audiencia” a varios sobrevivientes de la represión y querellantes en el juicio con quienes “se debatió la importancia del mismo, sus límites y posibilidades, así como sirvió también para trabajar el tema de la crisis del neoliberalismo, sus consecuencias y las alternativas que esa crisis generó en materia política, social, educativa y judicial.”¹⁸ Algunas veces estos puentes los tienen las propias víctimas que testimonian en juicio; como ocurrió en una de las audiencias de la contraofensiva donde la testigo usaba un pañuelo verde y hablaba de su militancia pro aborto en el presente como continuidad de su militancia en el pasado” (entrevista con la autora).

En el extremo temporal opuesto, el programa también participó de las audiencias del juicio por la verdad “La masacre de Napalpi” (2022) que juzgó la matanza de pueblos originarios cometida en 1924 en la provincia del Chaco y cuya sentencia dictaminó que en los asesinatos de integrantes de los pueblos Qom, Moqoit y criollos “existió responsabilidad del Estado nacional en los delitos de homicidio agravado y reducción a la servidumbre como crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de un proceso de genocidio de los pueblos indígenas.” Esa participación permitió mostrar la amplitud de recursos existentes para condenar las violaciones a los DDHH como son los juicios por la verdad. Es con este espíritu que el programa toma en cuenta “todos” los crímenes del Estado, desde los cometidos por el terrorismo de Estado de la dictadura a los cometidos durante los gobiernos constitucionales, antes y después de la dictadura.

El esfuerzo de los gestores del programa se centra también en evitar dos riesgos a) que la salida a la audiencia sea equiparada a una excursión escolar y b) evitar utilizar recursos disponibles del Ente para la Memoria pensados para adultos en las actividades con adolescentes. En relación al primer punto, se espera que el trabajo se continúe profundizando en cada una de las escuelas que participan del programa. En este sentido, conciben la presencia en la audiencia como un “disparador” y no como un fin en sí mismo. Esto explica la oferta de actividades a lo largo del año escolar y la actividad anual de cierre. En relación al segundo punto, los integrantes del programa explicitan la poca utilidad de los recursos

¹⁷ La represión del 19 y 20/12 de 2001 durante el Gobierno de De La Rúa dejó un saldo de 39 muertos en diferentes puntos del país.

¹⁸ Op. Cit.

concebidos para un público adulto y/o militante que no necesariamente resultan de interés para los adolescentes. En el informe institucional de 2020 se explicita los problemas de pretender aprovechar materiales que tienen un lenguaje judicial poco atractivo para los docentes y estudiantes.

Las expectativas de los promotores del Programa y de los estudiantes no siempre se ensamblan. Entre los estudiantes hay hijos de policías o gendarmes. En términos de un gestor del programa, ellos reaccionan defensivamente cuando les hablan de las continuidades del sistema represivo de la dictadura en la democracia. Muchos de ellos reaccionan destacando que no son todos los policías o gendarmes los que cometen crímenes o reprimen (entrevista con la autora). Otros llegan con ideas que no encajan con las esperadas por los integrantes del programa como cuando equiparan las medidas implementadas por el gobierno durante la pandemia con lo que pasó en la dictadura, equiparan la situación política de Venezuela con la dictadura argentina o reivindicaban a Milei (entrevista con la autora).

Un resultado no buscado del programa refiere al impacto de la participación en una audiencia. En términos de un gestor del programa los jóvenes salen muy conmovidos de las audiencias: “a veces ninguno puede hablar, o comentaban que la experiencia les había parecido muy cruda, muy fuerte. Muchas chicas se emocionan y lloran, esto no es lo que queremos que pase” (entrevista con la autora).

En relación específica al programa El Programa va a los Juicios, a lo largo del tiempo se verifica un incremento en el interés y la participación de escuelas, docentes y estudiantes, especialmente en el período anterior a la pandemia. En sentido contrario, el Programa y el área de Educación y Memoria del Ente sufrió importantes pérdidas en su planta de funcionarios: comenzaron siendo 10 y en 2022 contaba con solo 3 integrantes.

5. “Luchar por nuestros derechos”: la experiencia de los estudiantes

Morena comparte su experiencia diciendo que “Durante el juicio no pude dejar de mirar al único imputado presente en la audiencia. Mi cabeza no termina de comprender como alguien puede llegar a torturar, censurar, asesinar y desaparecer gente de la manera en que se hizo. No pude dejar de mirarlo y sentir terror, angustia.”

Camila da su testimonio mencionado que el programa la hizo sentir parte de este momento histórico y comprender que hubo una planificación del genocidio para implementar un plan económico. Para Luciana participar de estos juicios “nos dio la oportunidad de reconstruir la

oscura historia de la última dictadura de la que todos fuimos víctimas”. Para Celeste venir a los juicios fue un orgullo porque sentí que “la camiseta de nuestro país tiene valor, no solo en los partidos de fútbol del mundial sino también cuando se llevan adelante hechos históricos como estos juicios”.

Para Joaquín “Venir a los juicios hace que toda esa historia se sienta más real. Hace que te sientas parte de esa historia y que la comprendas más. También aprendemos que es muy importante luchar por nuestros derechos, que hay que salir a la calle cuando se intenta cerciorarlos.”

Para Diego fue algo distinto de lo que vivís todos los días en el colegio: “Presenciar el juicio es apropiarse de la historia. Te da herramientas y conciencia sobre un montón de temas políticas y sociales que, si no venís, no tenés como entender que nunca más debe haber presos políticos, que nunca más se deben usar armas contra el pueblo. Te cambia la manera de ver”.

En la actividad de cierre del año 2021 se organizó un muro colectivo online en el que se exhibe una selección de las reflexiones de los estudiantes luego de participar del programa¹⁹.

Imagen 1: extracto del muro digital



6. La memoria colectiva no está en riesgo: la experiencia de los profesores

Ampliando los alcances del programa algunas escuelas introdujeron por propia iniciativa actividades que fomentaron la ampliación y difusión de la actividad dentro de los

¹⁹ La Escuela Va a los Juicios 2021. En <https://padlet.com/programajuicios/la-escuela-va-a-los-juicios-2021-n72h7e4ma2tyg2hl>

establecimientos como la incorporación de la experiencia talleres de radio,²⁰ la realización de trabajos de investigación sobre los casos de detenidos desaparecidos en sus colegios o el desarrollo de jornadas de reflexión, la creación de afiches y dibujos alusivos a los procesos penales por crímenes de lesa humanidad, etc.

Quienes se inscriben para participar del programa son por lo general profesores de Historia, Educación Cívica o de alguna materia de humanidades. Algunos docentes ya tienen participaciones previas en otros programas del Ente como Jóvenes y Memoria y aprovechan los materiales y recursos recibidos en estas otras actividades para preparar a los chicos para la audiencia. Utilizan también videos del Canal Encuentro y propuestas disponibles en el sitio web del ministerio de Educación²¹. Esta confluencia entre programas y recursos funciona también en el ámbito del Ente Público cuyos programas Jóvenes y Memoria y La Escuela va a los Juicios “trabajan como programas paralelos, si bien a veces comparten algunas capacitaciones, en especial las capacitaciones docentes” (entrevista con la autora). Las escuelas también convocan a los integrantes del programa a realizar capacitaciones en sus localidades, tanto del interior de la provincia de Buenos Aires (Olavarría) como de otros lugares del país (Mendoza, Chaco) (Memoria institucional 2015, 2017, 2018).

El testimonio de algunos profesores permite identificar el valor que le otorgan a esta actividad: traje a los alumnos para que comprendan cómo actúa la Justicia, “Vimos, que cuando la Justicia actúa, no hay delante un puñado de “ratas” que debe ser aniquilada, sino que hay víctimas. Vimos que todos – incluyendo los imputados - tienen derecho a la palabra, derecho a un abogado, a expresarse con libertad, a presentar pruebas, a apelar. Lo vimos con nuestros propios ojos, y son hechos que no olvidaremos jamás. Todos nos emocionamos y lloramos. “En ese momento, cuando los chicos asistieron al juicio, sentí que la construcción de la memoria colectiva no peligraba. Son ellos los que siguen construyendo memoria e historia”, La experiencia fue enriquecedora para los jóvenes, para que puedan construir el pasado reciente” Los chicos salieron muy movilizados y les contaron a sus compañeros en la escuela la experiencia que habían vivido”. “Durante la audiencia se produjo un silencio rotundo y conmovido. Al salir, los adolescentes aceptaron emocionados llevar los carteles con los rostros de los desaparecidos”

²⁰ Como el caso de los estudiantes de 4to año del Comercial N°12 D.E.21 de Villa Lugano “Juan XXIII” quienes narraron en una radio local la narrar la experiencia de presenciar el juicio a Enrique Mathov acusado por los hechos de represión ocurridos en diciembre de 2001. Disponible en <https://programarec.com.ar/?p=5292>

²¹ Encuesta realizada por el programa La Escuela va a los juicios. 2015

En términos prácticos algunos docentes plantean dificultades para participar del programa: debido a la ausencia de convenios con las secretarías de educación la participación en el programa no les otorga puntaje a los docentes. A pesar de ser una actividad altamente demandante que se despliega a lo largo de todo el ciclo escolar anual, los docentes solo obtienen un certificado. Otros problemas señalados por los docentes son la cancelación de las audiencias, retrasos, cambios de horarios, la dificultad para hacer coincidir los aniversarios que constan en la planificación escolar con el trabajo concreto del profesor y las actividades del programa, las dificultades de los colegios para autorizar salidas educativas, la dificultad para conseguir recursos financieros para contratar micros, seguros, etc.

Algunas de estas dificultades se describen en términos de vocación y obligación: “Voy a ser realista, hay estudiantes que desean ir a las actividades, pero, la mayoría, son cómodos y el viajar, más en horarios pico, hacen que desistan de esta experiencia increíble...en mi caso, eso no es impedimento porque (...) soy docente de vocación...”²² Por ello la docente reclama que el programa disponga de transporte para los estudiantes. Esto porque en cuanto los docentes participan en función de su “vocación” los estudiantes precisan ser estimulados.

Otras dificultades se vinculan con los imponderables organizativos resultado de la conflictividad política que se vive en la Argentina y que afectaron también mi propia investigación. Mientras que en 2022 se planificó con 2 meses de anticipación la realización de la actividad de cierre en el mes de octubre, y los docentes gestionaron ante todas las instancias burocráticas del área de educación los permisos para salir con los estudiantes, un día antes del evento, los empleados estatales se declararon en huelga y el evento fue cancelado. A pesar de ofrecer otra fecha, los docentes no aceptaron el cambio porque tendrían que solicitar todas las autorizaciones otra vez y gestionar nuevamente todos los recursos necesarios.

7. Palabras finales

Todos estos programas educativos que promueven la participación de las escuelas en los juicios de lesa comparten una misma idea-fuerza centrada en el deber de memoria, en el convencimiento de la importancia del imperativo moral y del deber cívico de recordar el horror como antídoto para prevenir violencias y horrores futuros. Es evidente la necesidad de los promotores de estas iniciativas de formar al público que participa de estos programas (profesores y estudiantes) -a partir de sucesivas capacitaciones. Es con esta condición que

²² Encuesta anónima a docente realizada em 2015.

se aspira a que los estudiantes sean capaces de extraer las lecciones morales adecuadas a las escenas más o menos crípticas que se revelan frente a sus ojos. Estos programas se instituyen como espacios de transmisión del legado de memoria a las nuevas generaciones.

Está pendiente evaluar el impacto de este programa a largo plazo. Por lo tanto, el final de esta presentación es un final abierto: las generaciones que fueron formadas por medio de esta innovadora pedagogía de la memoria asumirán funciones de responsabilidad a partir de 2048/2050. ¿Serán ciudadanos apegados a los valores fomentados por los DDHH?

La literatura especializada destaca la ausencia de una relación directa entre el impulso a programas de memoria y la promoción de idearios vinculados a la promoción del Estado de derecho y de los DDHH. La realidad también evidencia la complejidad de este vínculo, ya sea con base al ascenso de movimientos y partidos de derecha en la escena pública, tanto en Europa y Estados Unidos como en América latina. A la luz del reciente resultado de las elecciones primarias en la Argentina, se impone sin dudas el interrogante acerca de la eficacia de estas iniciativas.

Referencias bibliográficas

CARNOVALE, Vera. Instantáneas: los juicios al mal. verdad, justicia y derechos humanos en Argentina. Políticas de la Memoria: Anuario de Investigación del CEDINCI, n. 16., 2015-2016.

FRANCO, Marina. La última dictadura argentina en el centro de los debates y las tensiones historiográficas recientes. En: Tempo e Argumento. Florianópolis, v. 10, n. 23, p. 138 - 166, jan./mar. 2018.

RAFECAS, Daniel. La reapertura de los procesos judiciales por crímenes contra la humanidad. In: ANDREOZZI, Gabriele (Coord.). Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina. Buenos Aires: Cara y Ceca, 2011, p. 155-176.

ROZANSKI, Carlos. Delitos de lesa humanidad y genocidio, origen y sentido de las prohibiciones". In: ANDREOZZI, Gabriele (coord.). Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina. Buenos Aires: Cara y Ceca, 2011, p. 177-198.

VECCHIOLI, Virginia. y Eduardo Fioravanti. 2020. Las demandas de memoria, verdad y justicia en el testimonio público de los responsables del terrorismo de Estado en Argentina"

Dossier Usos y destinos del testimonio en Latinoamérica Revista Desacatos. Ciesas. México. Año 21 Nro. 62. Enero 2020. Pág. 54-71.

VECCHIOLI, Virginia. 2018. "Deserving victimhood. Kinship, emotions and morality in contemporary politics". Dossiê: Gramáticas da Pós-violência: identidades, guerras, corpos e fronteiras. Vibrant. Virtual Brazilian Anthropology. Vol.15 N 3. Brasilia. Brasil. ABA

VECCHIOLI, Virginia. 2021. Políticas de memoria: herramientas estratégicas para su estudio. Em: Carlos Arthur Gallo (org). Nas trincheiras da memória: lutas pelo passado, políticas de memória e justiça de transição no Sul da Europa e na América do Sul. Editora Oficina Raquel. Rio de Janeiro. ISBN: 9786586280692. Pág. 24 a 54.

VECCHIOLI, Virginia y Alicia Rebolgar. 2019. "El activismo de las víctimas y sus repertorios de movilización" En: Loeza Reyes, Laura y López, Jairo (coord). Derechos humanos y conflictos por el acceso e impartición de justicia en América Latina. UNAM. México. ISBN: 978-607-30-1937-8